Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 15 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD A LA FIRMA VECOM SRL CON RUC N° 80070079-1, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" CON ID 407754 POR LA SUMA DE GS. 174.998.720 (GUARANIES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

General Bernardino Caballero, 15 de marzo de 2022.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 14 de marzo de 2022. --

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2022 "Adquisición de combustible" con ID 407754**, se presentan las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Nro. De RUC	Monto de la OFERTA
1	VECOM S.R.L.	80070079-1	Gs. 174.998.720

Que, el oferente **VECOM SRL** cumple con todos los requisitos técnicos, financieros y legales exigidos en el PBC.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, y la Ley Nro. 2051/03, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34º de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Por lo Tanto

El Intendente Municipal de la ciudad de General Bernardino Caballero, en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, a la Firma **"VECOM SRL", con** RUC 80070079-1, por valor de **G. 174.998.720 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil setecientos veinte)** la Contratación Directa Nº 02/2022 "Adquisición de combustible" con ID 407754 y autorizar la firma del

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2022.04.23 07:36:27 -04'00'

TOMAS ANTONIO MERELES CANO — Firmado digitalmente por TOMAS ANTONIO MERELES CANO Fecha: 2022.04.23 07:35:52 -04'00'

contrato con el Representante Legal: el Sr. ALDO REMIGIO RAMIREZ GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 1.242.463.----------

Art. 2º COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2022.04.23 07:36:45 -04'00'

Juan Silvino González
Secretario General

TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Firmado digitalmente por TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Fecha: 2022.04.23 07:36:04 -04'00'

Lic. Tomas Antonio Mereles C.
Intendente Municipal